

Radicación: N° 2013-309
Acción: Nulidad y Restablecimiento del Derecho
Actor: Joselino Leal Rodríguez
Accionado: Caja de Sueldos de Retiro de la Policía Nacional



JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DE IBAGUE

Ibagué, Dieciséis (16) de Diciembre de dos mil catorce (2014).

Radicación: No. 0309-2013
Acción: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
Demandante: JOSELINO LEAL RODRIGUEZ
Demandado: CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICIA NACIONAL.

Habiendo quedado en firme el auto que corrió traslado de la liquidación de costas elaborada por el Juzgado, según se verifica en la constancia secretarial obrante a folio 97, el Despacho imparte su aprobación.

De otro lado, por ser procedente lo solicitado por el apoderado de la parte demandante en escrito obrante a folio 96, se ordena a su costa, la expedición de una copia auténtica de la sentencia con constancia de notificación y ejecutoria y dos copias auténticas del poder.

En cuanto a la solicitud de expedición de primera copia que presta merito ejecutivo de la sentencia, no se accederá, por cuanto la misma ya fue autorizada a folio 89 del expediente.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,


CÉSAR AUGUSTO DELGADO RAMOS
JUEZ

**Avenida Ambalá Calle 69 N° 19-109 Esquina Segundo Piso
Edificio Comfatolima
Ibagué**